

CONTEXTO GENERAL PLAN DE TRABAJO

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria – CECODE (en adelante, “la Asociación”) presenta su Plan de Trabajo para el período 2023-2027. Este plan se centra en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con un énfasis especial en los países del Cono Sur (Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), México y otros países de América Latina y el Caribe contando con una línea estratégica propia para Brasil y otros espacios de interés geográfico y humanitario. Se priorizarán los procesos de trabajo para la igualdad de género, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la violencia de género, la lucha contra el VIH/Sida y otras ITS, así como la participación y promoción de la realidad de la sociedad civil en estos países.

El programa de trabajo del Comité, en tanto que se mantenga el actual estado en las zonas ribereñas del mediterráneo, que son también de interés del mismo en sus zonas de actuación, pausará dichas acciones hasta tanto y cuanto no se genere un marco de trabajo que nos permita un nuevo análisis y la renovación de las fichas país de estas zonas.

Desde el Comité no se asumirán actuaciones que supongan acción o despliegue humanitario al ser una actuación que excede el actual mandato de la Asamblea General del Comité siendo un área que no se contempla dentro del mandato actual de este período 2023-2027.

Las acciones de despliegue humanitario se centrarán en la puesta en marcha de acciones específicas para cooperar económicamente con entidades de referencia y se centrarán en todo caso en esas acciones.

TÍTULO I: OBJETIVOS GENERALES

Artículo 1. Objetivos Generales

1. Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los países del Cono Sur, México y otros países de América Latina y el Caribe.
2. Fomentar la igualdad de género y los derechos humanos.
3. Combatir la violencia de género y la violencia contra las mujeres.
4. Luchar contra el VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).
5. Fortalecer la participación y la promoción de la realidad de la sociedad civil en América Latina y el Caribe.

TÍTULO II: OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

CAPÍTULO I: PROMOCIÓN DE LOS ODS

Artículo 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Desarrollar programas y proyectos que promuevan los ODS, con especial atención a los siguientes objetivos:
 - ODS 3: Salud y Bienestar
 - ODS 5: Igualdad de Género
 - ODS 10: Reducción de las Desigualdades
 - ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Artículo 3. Estrategias de Implementación

1. Colaborar con gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y comunidades para desarrollar e implementar proyectos alineados con los ODS.
2. Organizar talleres, seminarios y campañas de sensibilización para aumentar la conciencia y el compromiso con los ODS en las comunidades locales.

CAPÍTULO II: IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Artículo 4. Igualdad de Género

1. Promover la igualdad de género en todas las áreas de trabajo de la Asociación.
2. Desarrollar programas específicos para empoderar a las mujeres y niñas, incluyendo formación en habilidades y liderazgo.

Artículo 5. Derechos Humanos

1. Implementar proyectos que promuevan y defiendan los derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables.
2. Colaborar con entidades locales y organizaciones internacionales para fortalecer la protección de los derechos humanos.

CAPÍTULO III: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Artículo 6. Prevención y Atención

1. Desarrollar y apoyar programas de prevención de la violencia de género.
2. Proporcionar servicios de apoyo y atención a las víctimas de violencia de género, incluyendo asistencia legal y psicológica.

Artículo 7. Sensibilización y Educación

1. Organizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género y sus impactos.
2. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para prevenir la violencia de género.

CAPÍTULO IV: LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA Y OTRAS ITS

Artículo 8. Prevención y Tratamiento

1. Promover la prevención del VIH/Sida y otras ITS mediante campañas de educación y sensibilización.
2. Facilitar el acceso a pruebas, tratamiento y servicios de apoyo para personas afectadas por el VIH/Sida y otras ITS.

Artículo 9. Reducción del Estigma

1. Implementar programas para reducir el estigma y la discriminación asociados con el VIH/Sida y otras ITS.

2. Colaborar con organizaciones locales para apoyar a las comunidades afectadas.

CAPÍTULO V: PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Artículo 10. Fortalecimiento de la Sociedad Civil

1. Apoyar a organizaciones de la sociedad civil en los países del Cono Sur, México y otros países de América Latina y el Caribe.
2. Fomentar la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos comunitarios.

Artículo 11. Redes y Alianzas

1. Establecer redes y alianzas con otras organizaciones para fortalecer la capacidad de la sociedad civil.
2. Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de diferentes países.

TÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 12. Planificación y Coordinación

1. La implementación de este Plan de Trabajo será coordinada por la Junta de Gobierno de la Asociación, con el apoyo de la Secretaría General Técnica.
2. Se desarrollará un plan de acción anual que detalle las actividades específicas, los responsables y los recursos necesarios.

Artículo 13. Monitoreo y Evaluación

1. Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso y el impacto de las actividades del Plan de Trabajo.
2. Los resultados de las evaluaciones se utilizarán para ajustar y mejorar las estrategias y acciones del Plan de Trabajo.

Artículo 14. Informes y Transparencia

1. Se elaborarán informes periódicos sobre el avance del Plan de Trabajo, que serán presentados a la Asamblea General y puestos a disposición de los asociados y otras partes interesadas.
2. Se garantizará la transparencia en la gestión de los recursos y la ejecución de las actividades.

ODS que Cumple el Plan de Trabajo CECODE 2023-2027

El Plan de Trabajo del Comité Español de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria – CECODE para el período 2023-2027 cumple con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. A continuación, se detallan los ODS relevantes y cómo este plan contribuye a su cumplimiento:

ODS 3: Salud y Bienestar

Meta 3.3: Poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas, y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

- **Acciones del Plan:** Promoción de la prevención del VIH/Sida y otras ITS mediante campañas de educación y sensibilización; facilitar el acceso a pruebas, tratamiento y servicios de apoyo para personas afectadas.

Meta 3.7: Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.

- **Acciones del Plan:** Implementación de programas de prevención y tratamiento del VIH/Sida y otras ITS, incluyendo la reducción del estigma y la discriminación asociados.

ODS 5: Igualdad de Género

Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.

- **Acciones del Plan:** Programas específicos para empoderar a mujeres y niñas, incluyendo formación en habilidades y liderazgo; fomento de la igualdad de género en todas las áreas de trabajo de la Asociación.

Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

- **Acciones del Plan:** Desarrollo y apoyo a programas de prevención de la violencia de género; proporcionar servicios de apoyo y atención a las víctimas de violencia de género.

Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo.

- **Acciones del Plan:** Promoción de la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos comunitarios.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Meta 10.2: Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas.

- **Acciones del Plan:** Implementación de proyectos que promuevan y defiendan los derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables; fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.

Meta 10.3: Asegurar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias.

- **Acciones del Plan:** Fomento de la igualdad de género y derechos humanos; colaboración con entidades locales e internacionales para fortalecer la protección de los derechos humanos.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

- **Acciones del Plan:** Campañas de sensibilización sobre la violencia de género; programas educativos para prevenir la violencia de género.

Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

- **Acciones del Plan:** Implementación de proyectos que promuevan y defiendan los derechos humanos; apoyo legal a las víctimas de violencia de género.

Meta 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.

- **Acciones del Plan:** Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil y la creación de redes y alianzas con otras organizaciones.

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Meta 17.17: Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

- **Acciones del Plan:** Establecimiento de redes y alianzas con otras organizaciones; promoción del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de diferentes países.

Meta 17.18: Aumentar significativamente la disponibilidad de datos de calidad, oportunos y fiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

- **Acciones del Plan:** Desarrollo de mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso y el impacto de las actividades del Plan de Trabajo; elaboración de informes periódicos sobre el avance del Plan.

PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PLAN DE TRABAJO CECODE 2023-2027

INTRODUCCIÓN

La perspectiva de género es un eje transversal fundamental en el Plan de Trabajo del Comité Español de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria – CECODE para el período 2023-2027. Este enfoque garantiza que todas las actividades y programas implementados consideren las diferencias de género y trabajen activamente para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de género en los países del Cono Sur (Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), México y otros países de América Latina y el Caribe.

OBJETIVOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. **Promover la Igualdad de Género:** Garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan acceso igualitario a oportunidades y recursos.
2. **Eliminar la Violencia de Género:** Desarrollar estrategias y programas específicos para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
3. **Empoderar a las Mujeres y Niñas:** Fomentar el empoderamiento económico, social y político de las mujeres y niñas.
4. **Sensibilización y Educación:** Aumentar la conciencia sobre las cuestiones de género y fomentar una cultura de igualdad y respeto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Integración de la Perspectiva de Género en Todos los Programas y Proyectos

- **Análisis de Género:** Realizar análisis de género en todas las fases de los proyectos, desde la planificación hasta la evaluación, para identificar y abordar las desigualdades de género.
- **Indicadores de Género:** Establecer indicadores específicos de género para medir el impacto de los proyectos y asegurar que se promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- **Capacitación:** Proveer capacitación continua en perspectiva de género para el personal y los socios locales, asegurando que todos comprendan y puedan aplicar este enfoque en su trabajo diario.

2. Programas Específicos para la Igualdad de Género

- **Empoderamiento Económico:** Implementar programas que faciliten el acceso de las mujeres a recursos económicos, capacitación en habilidades laborales y oportunidades de emprendimiento.
- **Participación Política:** Fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y en roles de liderazgo a nivel comunitario y nacional.
- **Educación y Capacitación:** Desarrollar programas educativos para mujeres y niñas, que incluyan formación en liderazgo, derechos humanos y competencias técnicas.

3. Prevención y Atención a la Violencia de Género

- **Servicios de Apoyo:** Establecer y fortalecer servicios de apoyo integral para las víctimas de violencia de género, incluyendo asistencia legal, psicológica y social.
- **Campañas de Sensibilización:** Organizar campañas de sensibilización y educación pública para prevenir la violencia de género y promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- **Colaboración Interinstitucional:** Trabajar en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer las redes de apoyo y los mecanismos de protección para las víctimas de violencia.

4. Lucha Contra el VIH/Sida y Otras ITS con Enfoque de Género

- **Educación y Prevención:** Desarrollar programas de educación y prevención del VIH/Sida y otras ITS que aborden las necesidades específicas de las mujeres y las niñas.

- **Acceso a Servicios de Salud:** Asegurar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, incluyendo pruebas y tratamientos para el VIH/Sida y otras ITS.
- **Reducción del Estigma:** Implementar iniciativas para reducir el estigma y la discriminación asociados con el VIH/Sida, prestando especial atención a las mujeres y niñas afectadas.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Planificación Participativa

- **Inclusión de Mujeres:** Garantizar que las mujeres participen activamente en la planificación y toma de decisiones de todos los programas y proyectos.
- **Consultas Comunitarias:** Realizar consultas con comunidades locales para entender mejor las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas, y diseñar intervenciones que respondan a estas.

2. Monitoreo y Evaluación

- **Sistema de Seguimiento:** Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación que incluya indicadores de género para medir el progreso hacia la igualdad de género.
- **Informes Periódicos:** Elaborar informes periódicos que analicen el impacto de las actividades desde una perspectiva de género y proporcionen recomendaciones para mejorar la implementación.

3. Transparencia y Rendición de Cuentas

- **Publicación de Resultados:** Publicar los resultados de las evaluaciones y las mejores prácticas en materia de igualdad de género para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Revisión y Mejora Continua:** Utilizar los datos y las lecciones aprendidas para revisar y mejorar continuamente las estrategias y acciones del plan de trabajo.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CECODE 2023-2027 CON LOS CÓDIGOS DEL CAD DE LA OCDE

INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo del Comité Español de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria – CECODE para el período 2023-2027 se alinea con los códigos del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, que clasifica las actividades de cooperación al desarrollo para facilitar la coordinación y la coherencia en la asignación de recursos. A continuación, se detallan las actividades propuestas en el plan y su correspondiente clasificación según los códigos CAD de la OCDE.

1. PROMOCIÓN DE LOS ODS

ODS 3: Salud y Bienestar

- **Actividad:** Promoción de la prevención del VIH/Sida y otras ITS mediante campañas de educación y sensibilización; facilitar el acceso a pruebas, tratamiento y servicios de apoyo para personas afectadas.
 - **Código CAD:** 13040 (Lucha contra las enfermedades infecciosas)

ODS 5: Igualdad de Género

- **Actividad:** Programas específicos para empoderar a mujeres y niñas, incluyendo formación en habilidades y liderazgo; fomento de la igualdad de género en todas las áreas de trabajo de la Asociación.
 - **Código CAD:** 15170 (Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer)

ODS 10: Reducción de las Desigualdades

- **Actividad:** Implementación de proyectos que promuevan y defiendan los derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables; fortalecimiento de la participación de la sociedad civil.
 - **Código CAD:** 15160 (Derechos humanos)

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

- **Actividad:** Campañas de sensibilización sobre la violencia de género; programas educativos para prevenir la violencia de género.
 - **Código CAD:** 15180 (Prevención de conflictos y apoyo a la paz)

ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

- **Actividad:** Establecimiento de redes y alianzas con otras organizaciones; promoción del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de diferentes países.
 - **Código CAD:** 91010 (Apoyo a ONG y actores de la sociedad civil)

2. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Actividad: Promover la igualdad de género en todas las áreas de trabajo de la Asociación.

- **Código CAD:** 15170 (Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer)

Actividad: Desarrollar programas específicos para empoderar a las mujeres y niñas, incluyendo formación en habilidades y liderazgo.

- **Código CAD:** 15170 (Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer)

Actividad: Implementar proyectos que promuevan y defiendan los derechos humanos, con especial atención a los grupos vulnerables.

- **Código CAD:** 15160 (Derechos humanos)

Actividad: Colaborar con entidades locales y organizaciones internacionales para fortalecer la protección de los derechos humanos.

- **Código CAD:** 15160 (Derechos humanos)

3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Actividad: Desarrollar y apoyar programas de prevención de la violencia de género.

- **Código CAD:** 15180 (Prevención de conflictos y apoyo a la paz)

Actividad: Proporcionar servicios de apoyo y atención a las víctimas de violencia de género, incluyendo asistencia legal y psicológica.

- **Código CAD:** 15180 (Prevención de conflictos y apoyo a la paz)

Actividad: Organizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género y sus impactos.

- **Código CAD:** 15180 (Prevención de conflictos y apoyo a la paz)

Actividad: Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para prevenir la violencia de género.

- **Código CAD:** 15180 (Prevención de conflictos y apoyo a la paz)

4. LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA Y OTRAS ITS

Actividad: Promoción de la prevención del VIH/Sida y otras ITS mediante campañas de educación y sensibilización.

- **Código CAD:** 13040 (Lucha contra las enfermedades infecciosas)

Actividad: Facilitar el acceso a pruebas, tratamiento y servicios de apoyo para personas afectadas por el VIH/Sida y otras ITS.

- **Código CAD:** 13040 (Lucha contra las enfermedades infecciosas)

Actividad: Implementar programas para reducir el estigma y la discriminación asociados con el VIH/Sida.

- **Código CAD:** 13040 (Lucha contra las enfermedades infecciosas)

5. PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actividad: Apoyar a organizaciones de la sociedad civil en los países del Cono Sur, México y otros países de América Latina y el Caribe.

- **Código CAD:** 15150 (Fortalecimiento de la sociedad civil)

Actividad: Fomentar la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos comunitarios.

- **Código CAD:** 15150 (Fortalecimiento de la sociedad civil)

Actividad: Establecer redes y alianzas con otras organizaciones para fortalecer la capacidad de la sociedad civil.

- **Código CAD:** 91010 (Apoyo a ONG y actores de la sociedad civil)

Actividad: Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre organizaciones de diferentes países.

- **Código CAD:** 91010 (Apoyo a ONG y actores de la sociedad civil)

PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMITÉ ESPAÑOL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA – CECODE 2023-2027

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- 1.1 Asegurar la implementación efectiva de las actividades y proyectos establecidos en el Plan de Trabajo 2023-2027.
- 1.2 Medir el impacto y los resultados de las intervenciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 1.3 Proporcionar retroalimentación continua para mejorar la eficiencia y eficacia de las actividades y proyectos.
- 1.4 Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a los asociados, donantes y partes interesadas.

2. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES

- 2.1 La Junta de Gobierno supervisará el proceso general de evaluación y seguimiento, asegurando la coherencia con los objetivos estratégicos de la Asociación.
- 2.2 La Secretaría General Técnica será responsable de la implementación diaria del plan de evaluación y seguimiento, coordinando las actividades de monitoreo y recopilación de datos.

2.3 Se asignará un equipo de evaluación interno que se encargará de realizar las evaluaciones periódicas y preparar los informes correspondientes.

3. INDICADORES Y HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

3.1 Se desarrollarán indicadores específicos de desempeño (KPIs) para cada uno de los objetivos y actividades del Plan de Trabajo, incluyendo:

- Indicadores de proceso (medición de la implementación de actividades).
- Indicadores de resultado (medición de los resultados inmediatos).
- Indicadores de impacto (medición de los cambios a largo plazo).

3.2 Herramientas de seguimiento:

- Sistema de gestión de proyectos (PMS) para registrar y monitorizar el progreso de las actividades.
- Encuestas y cuestionarios para recopilar información de los beneficiarios y socios locales.
- Informes de campo y visitas de seguimiento para evaluar la implementación en el terreno.

4. FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Seguimiento continuo:

- Reuniones mensuales de revisión de progreso por parte del equipo de evaluación interno.
- Actualización continua del sistema de gestión de proyectos.

4.2 Evaluaciones trimestrales:

- Informes trimestrales preparados por la Secretaría General Técnica y presentados a la Junta de Gobierno.

4.3 Evaluaciones anuales:

- Evaluación anual integral de los resultados y el impacto de las actividades y proyectos.
- Informe anual de evaluación presentado a la Asamblea General.

5. PARTICIPACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

5.1 Involucrar a los beneficiarios y partes interesadas:

- Realizar consultas y talleres participativos para recoger la retroalimentación de los beneficiarios y socios locales.
- Incorporar la retroalimentación en la planificación y ajuste de las actividades.

5.2 Comunicación y transparencia:

- Publicar los informes de seguimiento y evaluación en la página web de la Asociación y distribuirlos entre los asociados y donantes.
- Organizar sesiones informativas y de consulta con las partes interesadas para discutir los resultados y recomendaciones.

6. AJUSTE Y MEJORA CONTINUA

6.1 Análisis de los resultados:

- Utilizar los datos de seguimiento y evaluación para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias y actividades.
- Realizar análisis comparativos para evaluar el desempeño en relación con las metas y objetivos establecidos.

6.2 Plan de acción de mejora:

- Desarrollar planes de acción específicos para abordar las áreas de mejora identificadas.
- Asignar responsabilidades y recursos necesarios para la implementación de las acciones de mejora.

7. RECURSOS Y CAPACITACIÓN

7.1 Asignación de recursos:

- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros y humanos necesarios para la implementación del plan de evaluación y seguimiento.

7.2 Capacitación y desarrollo de capacidades:

- Proveer capacitación continua al personal y socios locales en métodos y herramientas de seguimiento y evaluación.
- Fomentar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en el ámbito de la evaluación y seguimiento.

8. EVALUACIÓN EXTERNA

8.1 Evaluaciones externas periódicas:

- Contratar evaluadores externos independientes para realizar evaluaciones periódicas y proporcionar una perspectiva objetiva sobre el progreso y el impacto de las actividades.

8.2 Informe de evaluación externa:

- El informe de evaluación externa será presentado a la Junta de Gobierno y a la Asamblea General, y se utilizará para mejorar las prácticas y estrategias de la Asociación.